



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de marzo de 2022

### **RESOLUCION HCS Nº 9870**

#### **VISTO:**

- ✓ *El Decreto del PEN Nº 997/07 que otorga el Reconocimiento Oficial y la Autorización Definitiva del Instituto Universitario de Ciencias de la Salud;*
- ✓ *La Ley de Educación Superior Nº 24521/95*
- ✓ *La Resolución CONEAU Nº 382/11;*
- ✓ *Las Ordenanzas CONEAU Nº 62,63,64 y 71;*
- ✓ *La Resolución MECyT Nº 742/05 que aprueba el Estatuto Académico de la Institución;*

#### **CONSIDERANDO:**

- ✓ *El Artículo 44 de la Ley de Educación Superior Nº 24521/95, que establece que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional;*
- ✓ *La Resolución CONEAU Nº 382/11, que establece los criterios y procedimientos para la evaluación externa y las pautas para la autoevaluación institucional;*
- ✓ *Las Ordenanzas CONEAU Nº 62,63,64 y 71, que establecen respectivamente los procedimientos para la evaluación de carreras nuevas de grado; los procedimientos para la evaluación de carreras de grado en funcionamiento; los procedimientos para la evaluación de carreras nuevas de posgrado y los procedimientos para la evaluación de carreras de posgrado en funcionamiento;*
- ✓ *Que desde el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud – Fundación H.A. Barceló se entiende a la Política de Evaluación como un proceso en consolidación permanente y una práctica esencial para el aseguramiento de la calidad académica y adecuación al contexto local y regional en el cual se encuadra el proyecto institucional;*
- ✓ *Que las carreras que conforman la oferta académica del Instituto, alcanzadas por el Artículo Nº 43 de la Ley de Educación Superior, han transitado distintos procesos de evaluación y acreditación;*
- ✓ *Que el Estatuto Académico establece la existencia de una instancia interna de*



autoevaluación, cuyo objetivo es identificar los logros y dificultades institucionales y sugerir las medidas para el mejoramiento de la calidad, así como coordinar las gestiones y apoyo requeridos durante las evaluaciones externas;

- ✓ Que la formalización de una Política de Evaluación Institucional se configura como una estrategia y una oportunidad para el fortalecimiento de los procesos, funciones y objetivos que conforman la Misión de la Institución;
- ✓ Que la Evaluación Institucional supone un proceso complejo, reflexivo y participativo que posibilita el análisis de datos cualitativos y cuantitativos acerca de las prácticas institucionales con el propósito de definir colectivamente propuestas de mejora;
- ✓ Que el desarrollo de una Política de Evaluación Institucional adquiere sentido si se realiza en un marco de autonomía institucional, asumiendo la responsabilidad individual y colectiva de todos los actores involucrados.
- ✓ Que conforme lo establecido en el Estatuto Académico, son atribuciones del Consejo Superior aprobar en la presente la Política de Evaluación Institucional, que se integra en Anexo;

### **EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD**

#### **RESUELVE:**

- ✓ **Artículo 1º:** Aprobar la Política de Evaluación Institucional, que se integra en Anexo a la presente;
- ✓ **Artículo 2º:** Notificar a las áreas de competencia;
- ✓ **Artículo 3º:** De forma;

  
**Lic. Axel Barceló**  
Vicerrector

  
**Guillermo Lojo**  
Secretario General

  
**Lic. Valeria Altieri**  
Secretaria Académica

  
**Prof. Dr. Héctor A. Barceló**  
Rector

  
**Dr. Ricardo Znidak**  
Decano



Anexo- Res. HCS N° 9870

# *POLITICA GENERAL DE EVALUACION INSTITUCIONAL LINEAMIENTOS GENERALES*

barcelo.edu.ar  
f fundacionbarcelo  
Fundbarcelo  
@fundbarcelo

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
Tel./Fax: (011) 4800 0200  
☎ (011) 1566193470  
informesba@barcelo.edu.ar

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
Benjamin Matienzo 3177  
Tel./Fax: (0380) 4422090 / 4438698  
☎ (0380) 154811437  
informeslr@barcelo.edu.ar

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
Tel./Fax: (03756) 421622  
☎ (03756) 15401354  
informesst@barcelo.edu.ar

Res. HCS N° 9870



## I. PRECISIONES CONCEPTUALES

La Evaluación Institucional Universitaria constituye una herramienta insoslayable para la transformación de las universidades y la educación superior, dado que contempla una práctica permanente y sistemática, tanto reflexiva como contextualizada, dirigida a crear las condiciones para mejorar la comprensión sobre la realidad institucional, identificar sus nudos problemáticos, detectar sus aspectos positivos, interrogarse sobre el alcance de los resultados y elaborar propuestas de mejora, con el fin de asegurar la calidad de la Institución en sus distintas dimensiones académicas y de gestión.

Para el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud de la Fundación H. A. Barceló (IUCS-FHAB), la Evaluación Institucional Universitaria se trata de un proceso que involucra la participación de los miembros de la comunidad universitaria y que toma en consideración variables cualitativas y cuantitativas, que permiten abordar el funcionamiento de la vida institucional y construir un mapa de información sustantiva que pueda orientar la toma conjunta de decisiones acerca de la definición de las dimensiones de análisis y los marcos conceptuales que guiarán el relevamiento, sistematización, análisis, discusión, producción de informes y posterior diseño de planes de mejora. Según la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), organismo descentralizado, creado en el año 1996 a través de la Ley de Educación Superior N° 24521 sancionada en 1995, y que tiene a su cargo la evaluación institucional de todas las universidades argentinas, la acreditación de carreras de grado y postgrado, así como la formulación de recomendaciones sobre los proyectos de nuevas instituciones universitarias, el objetivo de la evaluación institucional es el mejoramiento de la calidad de las universidades.

## II. ANTECEDENTES

El Instituto Universitario de Ciencias de la Salud desarrolla sus actividades en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la ciudad de La Rioja, capital de la provincia homónima y en el Departamento de Santo Tomé, provincia de Corrientes, por lo que se encuentra establecido en tres regiones geográficas que presentan una gran diversidad sociodemográfica, económica y epidemiológica. En los procesos fundacionales de cada una de las sedes, la Institución consideró las características e identidades locales, así como también las demandas y necesidades regionales que fueron conformando los proyectos académicos, científicos y de extensión desarrollados en cada una de

barcelo.edu.ar  
f fundacionbarcelo  
Fundbarcelo  
@fundbarcelo

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
Tel./Fax: (011) 4800 0200  
☎ (011) 1566103470  
informesba@barcelo.edu.ar

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
Benjamín Matienzo 3177  
Tel./Fax: (0380) 4422090 / 4438698  
☎ (0380) 154811437  
informeslr@barcelo.edu.ar

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
Tel./Fax: (03756) 421622  
☎ (03756) 15401364  
informesst@barcelo.edu.ar



ellas, así como los distintos procesos de evaluación y acreditación transitados de las carreras que integran la oferta académica de la Institución.

Además, acompañando la perspectiva de evaluación asumida a nivel Nacional y desde sus orígenes, la Institución formalizó áreas, responsables, metodologías y procedimientos evaluatorios a través de una Resolución del Consejo Superior<sup>1</sup>.

Asimismo, en el marco de las normativas nacionales y en el cumplimiento de las mismas, la Institución fue convocada por la CONEAU a su primer proceso de Evaluación Externa en el año 1999, a partir del cual se desarrolló un permanente y continuo enfoque de Evaluación Institucional y de Calidad de las carreras de grado y posgrado alcanzadas por las normativas ministeriales, en las tres sedes institucionales.

Esto dio como resultado las acreditaciones de las carreras de Grado y Posgrado pertenecientes a la oferta académica institucional, alcanzadas por el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24521 y, fundamentalmente, al Reconocimiento y Autorización definitiva para funcionar como institución universitaria privada<sup>2</sup>.

Para el desarrollo del enfoque institucional de Evaluación y para llevar adelante la gestión de los procesos necesarios, la Institución consignó oportunamente en el Estatuto Académico<sup>3</sup> la constitución de un área específica definida como “Instituto de Evaluación Médica y Evaluación”, actualmente denominado “Departamento de Evaluación Institucional”, el cual tiene a su cargo la planificación, coordinación y asesoramiento en los procesos de evaluación institucional y acreditación de carreras.

A tal efecto el Consejo Superior designó un Director de Evaluación Institucional<sup>4</sup> y una Comisión General integrada por autoridades y representantes de las 3 sedes, la cual se encargó de establecer un plan general de trabajo, determinar la conformación de unidades de trabajo, supervisar los avances del proceso en cada etapa del mismo y analizar la integración de las dimensiones en un informe final.

<sup>1</sup> Resolución Honorable Consejo Superior N° 501 del 12 de febrero de 1999

<sup>2</sup> Decreto de Poder Ejecutivo de la Nación N° 977 del 25 de Julio de 2007

<sup>3</sup> Artículo N° 68 del Estatuto Académico Res. 1247/92

<sup>4</sup> Resolución HCS N° 484/98



De esta manera, la Institución fue consolidando una línea de acción que tomó como principales elementos procesos de evaluación y análisis institucional, propios y externos, que se complementaron para lograr un diagnóstico que relevó fortalezas institucionales y aspectos a consolidar que, con el correr de los años, dieron lugar a una serie de acciones que resultaron sin duda beneficiosas para la calidad de las actividades inherentes al quehacer académico en el ámbito de las Ciencias de la Salud. En ese sentido, la Institución considera que la evaluación externa, llevada a cabo por la CONEAU, en tanto complementa la vista que se puede tener desde adentro, expandiendo y profundizando la capacidad de diagnóstico abordada de forma permanente para el mejoramiento de los procesos académico-administrativo de las diversas dimensiones institucionales.

Por lo tanto, los procesos de evaluación no son entendidos como una respuesta automática al imperativo legal, sino como práctica interna esencial para la superación de la calidad académica y adecuación a las realidades en las que se inserta el proyecto institucional en cada una de sus sedes. De esta manera, el objetivo es que la institución logre un equilibrio entre los objetivos fundacionales, que le otorgan sus rasgos distintivos, y la adaptación a las demandas del contexto social local y regional, que le permiten alcanzar el dinamismo que exigen los tiempos modernos.

### **III. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE EVALUACION INSTITUCIONAL DEL IUCS-FHAB**

Los procesos internos de análisis y evaluación institucional abarcan las áreas de gestión de las distintas funciones académicas del IUCS, y su funcionamiento técnico-administrativo. Institucionalmente, se concibe este tipo de evaluaciones como el mecanismo privilegiado para desplegar el máximo potencial de acuerdo a las posibilidades materiales atentos a los estándares de calidad estructurales y disciplinares nacionales e internacionales vigentes.

En ese sentido, desde el IUCS se entiende por política de evaluación institucional a una especie de guía o marco de acción lógico y consistente, que contribuye al planeamiento y seguimiento de objetivos fijados a partir de la autoevaluación, la acreditación de carreras y los informes de evaluación externa y las recomendaciones y compromisos que allí se incluyen y que están



directamente vinculados al modo en el cual la institución piensa la calidad universitaria, cómo alcanzarla, mejorarla y garantizarla.

A su vez, siguiendo a Stake<sup>5</sup>, el IUCS distingue dos formas de abordar las políticas de evaluación institucional: una, denominada “evaluación basada en criterios y estándares”, orientada a las mediciones, y otra llamada “evaluación comprensiva”, enfocada en la experiencia.

La evaluación basada en criterios y estándares se cimienta sobre el análisis de variables descriptivas y la evaluación comprensiva o interpretativa, se basa en el conocimiento experiencial y personal, y tiene en cuenta las percepciones y las voces de todas las personas implicadas en los procesos de evaluación.

Con el fin de definir una disposición constante de reflexión sobre las propias prácticas y la forma de asegurar y mejorar la calidad institucional, en base a su propia cultura y experiencia evaluativa, el Instituto orienta su política de evaluación institucional conforme los siguientes lineamientos:

- Todas las carreras de pregrado, grado y posgrado del IUCS son sometidas a procesos anuales de evaluación de calidad.
- El IUCS destina un presupuesto anual de sus ingresos para tareas de evaluación de calidad de todas sus carreras.
- La Institución promueve que los directores de carrera y sus equipos técnicos administrativos realicen capacitaciones en temas relacionados a la calidad universitaria.
- El IUCS establece, implementa y verifica un proceso de mejoramiento continuo a nivel académico y organizacional que se concentra en el desempeño docente y estudiantil.
- El IUCS asegura que los planes de mejoramiento continuo estén en línea con la visión y el objetivo de la institución y las expectativas de aprendizaje de los estudiantes.
- El IUCS asegura que las nuevas iniciativas de mejoramiento impulsadas por los resultados de iniciativas previas mediante la reflexión y evaluación de los resultados del proceso de mejoramiento, propiciadas por la participación de la comunidad universitaria.
- El IUCS impulsa nuevos modelos de calidad para la gestión de los procesos organizacionales de las áreas.
- El IUCS desarrolla ejercicios de autodiagnóstico (reuniones del Consejo Superior, elaboración de memorias institucionales, reportes de gestión, etc.) para conocer el avance en cada una de las dimensiones de la organización.
- El IUCS institucionaliza procesos de sistematización de la información sustantiva para el análisis, la discusión y la toma de decisiones orientadas al aseguramiento de la calidad universitaria.

---

<sup>5</sup> Stake, R. (2006). Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Barcelona: Graó.



- El IUCS impulsa la construcción y seguimiento de indicadores que den cuenta de la situación de la Institución en sus múltiples aspectos.

#### IV. PROCESO METODOLOGICO GENERAL DE LA POLÍTICA DE EVALUACION INSTITUCIONAL

La institución se ha afianzado en mantener y desarrollar un proceso metodológico general acorde a los lineamientos de la normativa CONEAU vigente al respecto.<sup>6</sup>

En este sentido, las modalidades del proceso de evaluación institucional seguidas por el IUCS, determinadas por su propósito, contexto y la naturaleza de lo que se evalúa, tomaron como referencia dos tipos de evaluación: “autoevaluación” o “evaluación interna”, donde la propia institución asume dicha responsabilidad, y “evaluación externa”, a cargo de un organismo externo, que actúa conjuntamente con la colaboración de la institución.

La “autoevaluación”<sup>7</sup>, se enmarca dentro de un proceso continuo de análisis de la información y situación institucional orientado a la mejora universitaria. Es organizado y conducido por el IUCS, y cuenta con la participación de los diferentes actores que conforman la comunidad Barceló.

La evaluación externa<sup>8</sup> es un proceso también analítico que supone una mirada desde afuera y que es realizado por un comité de pares evaluadores de reconocida competencia, independientes en su criterio. En ella se valoran la conformación y aspectos de la institución universitaria en su singularidad, su desarrollo histórico, su funcionamiento, los procesos, los resultados y su inserción social. La evaluación externa concluye con la recomendación de cursos de acción.

#### V. EL PROCESO METODOLOGICO DE LA POLÍTICA DE EVALUACION EN EL IUCS

##### i. Estructura Operativa de los procesos de evaluación:

La toma de decisiones y la creación de las pautas y condiciones para el trabajo en los distintos niveles de los procesos de evaluación están a cargo de una comisión central denominada *Comisión General de Autoevaluación*.

<sup>6</sup> Resolución CONEAU N° 382/11 y a las modalidades establecidas por la ley de Educación Superior N° 24521

<sup>7</sup> Ley 24.521, Art. 4)

<sup>8</sup> Resolución CONEAU N° 382/11





Dicha comisión tiene como función determinar la conformación de unidades de trabajo, supervisar los avances de los procesos de evaluación en cada una de sus etapas y analizar la integración de las dimensiones en un informe final.

Su organización procura estar articulada con el máximo órgano de gobierno institucional y conformada teniendo en cuenta el criterio de la representatividad de la diversidad institucional y la capacidad técnica y operativa del grupo.

En consecuencia, se encuentra integrada por autoridades y representantes de las 3 sedes que se detallan a continuación:

- Rector
- Vicerrector
- Secretario General
- Decano y Vicedecanos
- Delegados Rectorales
- Secretarios Académicos
- Coordinadora Académica
- Coordinador de Evaluación Institucional
- Prosecretario de Planificación Técnico Administrativa

## ii. Metodología del proceso de Autoevaluación:

El término “metodología” tiene un carácter general y se refiere en este caso a la manera de realizar la evaluación, a los supuestos y principios que la rigen, al modo de enfocar las dificultades y buscar las respuestas. Dado que los procesos de evaluación abordan diferentes tipos de desafíos y buscan distintos tipos de respuestas, los procedimientos exigen diferentes metodologías, entre las que se encuentran:

- **La investigación evaluativa:** La evaluación establece criterios claros y específicos que garantizan el éxito del proceso, reúne sistemáticamente información, pruebas y testimonios de una muestra representativa de la dimensión a evaluar, traduce dicha información a expresiones



valorativas y las compara con criterios inicialmente establecidos con el fin de proporcionar información para la planificación, realización y desarrollo del área en análisis.

- **Estudios Exploratorio-descriptivos:** Este tipo de estudios se propone la construcción de conocimiento riguroso y sistemático que permita caracterizar determinadas prácticas institucionales e identificar variables promisorias que permitan otros tipos de abordajes futuros (correlacionales, explicativos, en profundidad, etc.).
- **Análisis Cuanti-cualitativos:** Obtención de datos numéricos en base a indicadores que permitan dimensionar cuestiones como ingreso, deserción, retención, promoción, graduación; relacionar inversión/gasto y rendimiento del sistema; grado de ejecución de acciones y obras; entre otros, con el fin de analizar procesos, explorar relaciones asociando y comparando grupos de datos; desde las distintas perspectivas de los actores involucrados en el contexto social e institucional.
- **Recolección de datos:**
  - ✓ Utilización de encuestas y/o cuestionarios estructurados sobre las dimensiones e indicadores definidos, que permitan recolectar información variada, de múltiples actores, en diferentes niveles de profundidad y mecanismos de registro.
  - ✓ Realización de entrevistas a informantes claves y grupos focales de discusión con el fin de llegar a diferentes actores y captar sus particulares puntos de vista sobre determinadas cuestiones.
  - ✓ Realización de observaciones (participante y no participante): respecto a determinadas prácticas y procesos institucionales.
  - ✓ Análisis de Documentación Institucional.
  - ✓ Análisis de fuentes secundarias: datos de Censos, Estadísticas del Ministerio de Educación.
  - ✓ Elaboración de Estadísticas Institucionales.
  - ✓ Informes de procesos de acreditación de carreras y de evaluación institucional.

### iii. Dimensiones de Análisis del proceso de Evaluación:

Aproximarse al logro de los objetivos antes planteados implica un trabajo planificado y sistemático y supone contar con información rigurosamente obtenida de los diferentes ámbitos que conforman la vida universitaria.

barcelo.edu.ar  
f fundacionbarcelo  
Fundbarcelo  
@fundbarcelo

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
Tel./Fax: (011) 4800 0200  
☎ (011) 1566193479  
informesba@barcelo.edu.ar

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
Benjamin Mabienzo 3177  
Tel./Fax: (0380) 4422090 / 4438898  
☎ (0380) 154811437  
informeslr@barcelo.edu.ar

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
Tel./Fax: (03756) 421622  
☎ (03756) 15401364  
informesst@barcelo.edu.ar



En ese sentido, las dimensiones que requieren de un análisis y reflexión minuciosa para el posterior planteo de planes y estrategias de mejora son:

- **Inserción Institucional:** Perfil y características de las carreras. Vinculación del campo de estudios con carreras de pregrado, grado, y posgrado que se dictan en la Institución.
- **Normativa:** Estatutos, reglamentos, estructura organizativa, funcionamiento, planificación y planes de desarrollo, etc. asociadas al desarrollo institucional y de las carreras y que favorezcan su desarrollo.
- **Estructura de Gobierno:** Perfiles y formación prevista para cubrir los puestos de director y el comité académico de las carreras que conforman la oferta académica de la Institución.
- **Plan de Estudios:** Fundamentación de las carreras, denominación de las Carreras, denominación de la/s titulación/es a otorgar, carga horaria, alcances del título, incumbencias del título, objetivos generales y específicos, características curriculares de las carreras, requisitos de ingreso, modalidad, localización de la propuesta, años de duración de las carreras por cada título a otorgar, organización del plan de estudios, estructura curricular, asignaturas, régimen de cursado de cada asignatura (anual, cuatrimestral, etc.), procesos de enseñanza y aprendizaje, metodologías, sistemas de evaluación de aprendizaje, requisitos de egreso, perfil del graduado.
- **Cuerpo académico:** Perfil y formación de los docentes de acuerdo a las asignaturas que componen el recorrido curricular de las carreras que conforman la oferta académica de la Institución, composición del cuerpo académico, cantidad de docentes, dedicación, mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento, capacitación pedagógica y disciplinar.
- **Alumnos y Graduados:** Políticas y/o mecanismos de ingreso, promoción y permanencia de los alumnos, instancias de orientación y apoyo académico, mecanismos de bienestar estudiantil, mecanismos de seguimiento, inserción, promoción y movilidad laboral de los graduados.
- **Actividades de investigación:** Actividades de investigación vinculadas a las carreras que conforman la oferta académica de la Institución.
- **Actividades de Extensión:** Actividades de extensión vinculadas a las carreras que conforman la oferta académica de la Institución.

barcelo.edu.ar  
f fundacionbarcelo  
Fundbarcelo  
@fundbarcelo

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
Tel./Fax: (011) 4800 0200  
☎ (011) 1565193479  
informesba@barcelo.edu.ar

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
Benjamin Mabienzo 3177  
Tel./Fax: (0380) 4422090 / 4438898  
☎ (0380) 154811437  
informeslr@barcelo.edu.ar

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
Tel./Fax: (03756) 421622  
☎ (03756) 15401354  
informesst@barcelo.edu.ar



- **Infraestructura:** Características de la infraestructura, equipamiento físico e informático, laboratorios, ámbitos de práctica y unidades de apoyo con que cuenta la Institución para llevar adelante la carrera. Accesibilidad, usuarios y claves de acceso, materiales que usarán los estudiantes, etc.
- **Biblioteca:** Características del acceso a bibliotecas, físicas y virtuales, centros de documentación equipados, acervo bibliográfico especializado disponible, servicios ofrecidos.
- **Relaciones Institucionales:** Convenios (locales, nacionales e internacionales), proyectos de articulación interuniversitaria y con organismos e instituciones.
- **Relaciones Internacionales:** Relaciones, programas y actividades internacionales que la Institución desarrolla, conforme su misión institucional.

barcelo.edu.ar  
f fundacionbarcelo  
Fundbarcelo  
@fundbarcelo

Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires  
Av. Las Heras 1907  
Tel./Fax: (011) 4800 0200  
☎ (011) 1565193470  
informesba@barcelo.edu.ar

La Rioja  
Provincia de La Rioja  
Benjamin Matienzo 3177  
Tel./Fax: (0380) 4422090 / 4438898  
☎ (0380) 154811437  
informeslr@barcelo.edu.ar

Santo Tomé  
Provincia de Corrientes  
Centeno 710  
Tel./Fax: (03756) 421622  
☎ (03756) 15401364  
informesst@barcelo.edu.ar